

COMUNICACION TECNICA N° 01/88.-

DE: JEFATURA TECNICA

A: LOS SRES. JEFES DE DEPARTAMENTOS REGISTROS DE ACTOS DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y FISICO.-

En función de lo dispuesto en la Resolución N° 253-DPC-84, Art. 1° y Art. 5°, esta Jefatura Técnica interpreta que en los casos de división, fraccionamiento y loteos sobre plano registrado, no será necesario la citación de colindantes, ni su inscripción en el "Libro de Actuaciones", salvo que el Profesional lo considerase conveniente, debiendo labrar acta de amojonamiento de todos los vértices, indicando tipo y características del mismo.-


Referente a la citación de colindantes dispuesta, salvo los casos de mensura para posesión, no afectará la prosecución del trámite normal, los casos en que algún colindante se negare a firmar la notificación, debiendo el Profesional dejar constancia de tal situación.-


Por la presente se deja sin efecto la Comunicación Técnica N° 04/87.-

Tómese nota de lo precedentemente comunicado a los fines de adoptarlo como norma.-

JEFATURA TECNICA, 08 de Marzo de 1988.-

| | |
|----------------------------------|--------|
| DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO | |
| RUBRICA | CODIGO |
| 44 | 113 |
| | |
| | |
| | |
| | |


Agente RUBEN M. CARAHERO
JEFE DPTO. FÍSICO DEL TERRITORIAL
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO


Agente ANUAR QUINTAR
JEFE DPTO. FISICO
A/C. JEFAT. TECNICA
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

